

## ASTILLERO

Gobernador Armenta y periodista Ruiz //  
Injurias y ahora amago de cárcel // BC: Jaime  
Bonilla, leve castigo // Demeritado Nobel de la Paz

JULIO HERNÁNDEZ LÓPEZ

**A**QUÍ SE HA dado cuenta en diversas ocasiones de los exabruptos del gobernador de Puebla, Alejandro Armenta, en relación con periodistas que no se pliegan a las pretensiones de control del poder estatal.

**EN ESPECIAL SE** han mencionado las acusaciones sin fundamento contra Rodolfo Ruiz, director de e-consulta, un diario digital de amplia presencia regional a quien el mandatario, más marinista (por Mario Marín, el *gobernador precioso*) que morenista, señaló como cobarde, canalla y *ciberdelincuente*, con expresa solicitud a la fiscalía poblana para actuar contra quien, como luego se supo, no había escrito un texto en redes (sino el también periodista Héctor Llorame) que causó vivo enojo a Armenta, por criticar a una boxeadora profesional, llamada *La Bonita*, que es secretaria del Deporte y la Juventud en el gabinete estatal (columna sobre el tema: *Gobernador poblano injurioso* <https://goo.su/2dRlgG>).

**HOY Y MAÑANA**, dicho periodista Ruiz debe acudir a un doble citatorio ante autoridades, bajo la acusación de operar recursos de procedencia ilícita (delito conocido popularmente como lavado de dinero). Las carpetas de investigación fueron iniciadas cuando Miguel Barbosa era gobernador del estado y durante años estuvieron inactivas, hasta ahora, según señala la Red de Periodistas de Puebla, “a raíz de la publicación en e-consulta sobre la plataforma Nódica, que según difundió el medio buscaba monitorear el apoyo de personas funcionarias públicas a mensajes gubernamentales”.

**NO SE PREJUZGA** ni se pretende que integrantes de un gremio deban sustraerse a la acción legítima de la justicia. Las acusaciones deberán ser probadas y, en su caso, sentenciadas de manera absolutoria o condenatoria. Pero resulta preocupante que, en un clima de constante agresión del gobernador de Puebla al ejercicio periodístico crítico, la concordante fiscalía estatal y el propio Poder Judicial local

desempolven expedientes y se amague con detenciones arbitrarias.

**EN BAJA CALIFORNIA** ha sido castigado quien fue abusivo y desbordado gobernador, Jaime Bonilla Valdez, llegado al poder a nombre de Morena, hoy acomodado en el Partido del Trabajo. Recuérdese que este personaje pretendió extender unos años su periodo como gobernador sin mayor respaldo que el apoyo de la mayoría del Congreso estatal, lo cual fue invalidado por el Poder Judicial federal.

**EL CASTIGO** A Bonilla, en primera instancia (es decir, que puede presentar recursos de objeción en la siguiente instancia), es realmente irrisorio: corresponde a la decisión que impulsó para la construcción de una planta de energía solar, a cargo de Next Energy y con un costo de alrededor de 40 mil millones de pesos, que decidió cancelar la siguiente administración, de la panista-morenista Marina del Pilar Ávila Olmeda.

**POR TODO LO** sucedido, el máximo jefe político y administrativo, Bonilla, fue inhabilitado por tres años para ocupar cargos públicos. En su momento, la Secretaría de Energía, a cargo de Rocío Nahle, le advirtió que los gobiernos estatales “carecen de personalidad constitucional para convocar a la licitación pública nacional para el desarrollo de la central eléctrica fotovoltaica de Baja California”. Aún así, el entonces gobernador avanzó hasta que su empuje fáctico no fue suficiente y se provocaron daños patrimoniales cuantiosos.

**Y, MIENTRAS AVIONES** militares gringos han realizado de manera obviamente provocadora el mayor acercamiento al espacio aéreo venezolano, en vísperas de la entrega en Oslo de un demeritado Premio Nobel de la Paz a María Corina Machado, punta de lanza del trumpismo contra Nicolás Maduro, ¡hasta mañana, con la presidenta saliente de Honduras, Xiomara Castro, denunciando “adulteración” de resultados electorales e injerencia de Donald Trump en dicho proceso al apoyar la candidatura presidencial derechista de Nasry Asfura!



▲ La presidenta Claudia Sheinbaum informó en redes sociales que por segunda ocasión conversó con empresas nacionales y extranjeras, así como organismos y asociaciones que participan en la operación de carga del AIFA. Además asistieron, entre otros, el secretario de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Jesús

Esteva; el titular de la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones, José Peña Merino; el encargado de la cancillería, Roberto Velasco; el director del AIFA, Isidoro Pastor, y el director de la Agencia Nacional de Aduanas de México, Rafael Marín Mollinedo. Foto Presidencia

# Documenta Pemex modus operandi del grupo criminal ligado a Raúl Rocha

Se sostenía en una red de complicidades con otras bandas e incluso servidores públicos

GUSTAVO CASTILLO GARCÍA

resultan probablemente constitutivos de delito”.

En la resolución judicial (orden de aprehensión) emitida por un juzgado de Querétaro “se desprende de los registros de investigación que existe una participación activa de personal de la Fiscalía General de la República en las actividades delictivas de este grupo delincuencial innombrado, pero con un actuar delincuencial plurirconductual (*sic*). Es decir, si bien es cierto que están organizados para cometer de manera permanente los delitos en materia de hidrocarburos, en los que participan activamente servidores públicos, no puede considerarse que su actuar sea cohecho, pues las inspecciones a los documentos encontrados en los domicilios ya cateados advierten una contraprestación de carácter quincenal a cada servidor público integrante de la organización”.

En la página 243 de la orden de aprehensión librada contra Raúl Rocha Cantú y otros miembros del grupo delictivo –que, según la FGR, también traficaba armas de Estados Unidos y Guatemala para organizaciones como el cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), el cártel del Golfo y la *Unión Tepito*– se detalla la denuncia interpuesta por Pemex el 10 de septiembre de este año. Las actividades ilícitas del grupo podrían haber afectado las operaciones de la planta Deer Park, ubicada en Texas, Estados Unidos.

En el “oficio con folio interno 2178-2025”, firmado por Mario Antonio Zapata Cázares, apoderado de Pemex, se presentó “formal denuncia (ante la FGR) contra quien resulte responsable por hechos que

en la página 243 de la orden de aprehensión librada contra Raúl Rocha Cantú y otros miembros del grupo delictivo –que, según la FGR, también traficaba armas de Estados Unidos y Guatemala para organizaciones como el cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG), el cártel del Golfo y la *Unión Tepito*– se detalla la denuncia interpuesta por Pemex el 10 de septiembre de este año. Las actividades ilícitas del grupo podrían haber afectado las operaciones de la planta Deer Park, ubicada en Texas, Estados Unidos.

En el “oficio con folio interno 2178-2025”, firmado por Mario Antonio Zapata Cázares, apoderado de Pemex, se presentó “formal denuncia (ante la FGR) contra quien resulte responsable por hechos que

## EU transfiere a México a 14 connacionales que cometieron delitos allá

El Departamento de Justicia de Estados Unidos transfirió a México a 14 connacionales que enfrentan condenas por delitos de distribución de drogas o posesión ilegal de armas de fuego, en virtud del Tratado Internacional de Transferencia de Prisioneros entre ambos países de 1977. Los 14 reclusos solicitaron su traslado, el cual se realizó el 5 de diciembre, tras confirmar que cumplían las condiciones de elegibilidad requeridas por el programa, y cumplirán el resto de sus condenas en México, informó el Departamento de Justicia en un comunicado. El envío supondrá

un ahorro de 4 millones de dólares para Estados Unidos, según manifestó el jefe de la División Penal de la dependencia, Matthew R. Galeotti. Ese es el valor estimado de “los costos de encarcelamiento por los 96 años restantes de sus sentencias combinadas”. Con la transferencia, la segunda de este año, la suma de trasladados asciende a 185 desde que entró en vigor el tratado, en noviembre de 1977. La última del año anterior, que envió a nueve presos de vuelta a México, se produjo en diciembre. Este es el segundo traslado de presos en lo que va del año. En abril, Washington repatrió a México a 13 presos que cumplían sentencia por delitos similares.

De la Redacción